



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SALINAS**

**ORDENANZA NÚMERO: 26**

**SERIE: 2012-2013**

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE SALINAS.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone en su Artículo 6.002,

*“Los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura”.*

**POR CUANTO:** La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, nombró por escrito a los siguientes funcionarios para dirigir las respectivas unidades administrativas del Municipio de Salinas, efectivo el 14 de enero de 2013, por lo que se somete los siguientes nombramientos ante la consideración de la Legislatura Municipal:

- Juan C. Espada Reyes – Director Oficina de Asuntos de la Juventud
- Omayra E. Santiago Bahr – Auditora Interna Oficina de Auditoría Interna
- Orville Correa Rodríguez – Director Oficina de Turismo
- Edwin Santiago Domínguez – Director Oficina de Finanzas
- Steven D. Marrero Rodríguez – Director Oficina de Recreación y Deportes
- Estrella Martínez Soto – Directora Oficina de Recursos Humanos
- Arlene M. Figueroa Díaz – Directora Oficina de Promoción Cultural
- Dixiana Acosta Martínez – Directora Oficina de Ayuda al Ciudadano
- Mignelia Reyes Santiago– Secretaria Oficina de Secretaría Municipal

- Carlos Rivera López – Director Oficina de Obras Públicas Municipal
- Rouselyn Santiago López – Directora Oficina de Programas Federales
- Tnte. Benny Espada Matos– Comisionado Policía Municipal
- José A. Colón Colón – Director Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
- Angel Manuel Ortiz Feliciano – Director Oficina de Sistemas de Información

**POR CUANTO:**

La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones de todos los funcionarios de las unidades administrativas del Municipio de Salinas y ha determinado que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el **Plan de Clasificación y Retribución en el Servicio de Confianza del Municipio de Salinas** por lo que se recomienda su confirmación.

**POR CUANTO:**

El Artículo 5.005, Inciso (b) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone que

*“la Legislatura ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas las de: confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”.*

**POR TANTO:****ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:****SECCIÓN 1RA:**

Confirmar los nombramientos de los funcionarios mencionados a continuación con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

- Juan C. Espada Reyes – Director Oficina de Asuntos de la Juventud
- Omayra E. Santiago Bahr – Auditora Interna Oficina de Auditoría Interna
- Orville Correa Rodríguez – Director Oficina de Turismo
- Edwin Santiago Domínguez – Director Oficina de Finanzas
- Steven D. Marrero Rodríguez– Director Oficina de Recreación y Deportes
- Estrella Martínez Soto – Directora Oficina de Recursos Humanos

- Arlene M. Figueroa Díaz – Directora Oficina de Promoción Cultural
- Dixiana Acosta Martínez – Directora Oficina de Ayuda al Ciudadano
- Mignelia Reyes Santiago– Secretaria Oficina de Secretaría Municipal
- Carlos Rivera López – Director Oficina de Obras Públicas Municipal
- Rouselyn Santiago López – Directora Oficina de Programas Federales
- Tnte. Benny Espada Matos – Comisionado Policía Municipal
- José A. Colón Colón – Director Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias
- Angel Manuel Ortiz – Director Oficina de Sistemas de Información

**SECCIÓN 2DA:** Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y la Alcaldesa.

**SECCIÓN 3RA:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013.**

  
**TOMÁS CARTAGENA MATEO**  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
**MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
Secretaria  
Legislatura Municipal

**FIRMADA Y APROBADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA, DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013.**

  
**KARILYN BONILLA COLÓN**  
ALCALDESA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO H49, SALINAS P.R. 00751

11 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. JUAN CARLOS ESPADA REYES PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS.**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 11 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Víctor Alvarado Guzmán fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Juan Carlos Espada Reyes a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Asuntos de la Juventud del Municipio de Salinas.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Asuntos de la Juventud tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Asuntos de la Juventud en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Juan C. Espada Reyes quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

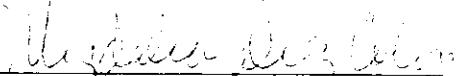
Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Sr. Juan C. Espada Reyes, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

#### **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Juan C. Espada Reyes, para dirigir el área de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

  
**Hon. Migdalia Díaz Colón**

**Presidenta**

**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**

**Vice-presidente**

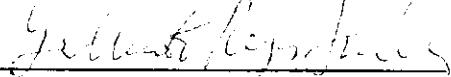
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**

**Presidente**

**Legislatura Municipal**

**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**

  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

  
**Hon. Juan C. Espada Reyes**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Juan Carlos Espada Reyes**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla y Gilberto Reyes Suárez**.

**Abstenidos: Hons. Melvin M. Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
*APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751*

8 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**  
**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRA. OMAYRA SANTIAGO BAHR PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO AUDITORA INTERNA**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 8 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negron Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Omayra Santiago Bahr a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Auditoría Interna.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Auditora Interna tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Auditoría Interna en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Omayra Santiago Bahr quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista

realizada a la Sra. Omayra Santiago Bahr, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Auditoría Interna.

## **RECOMENDACIONES**

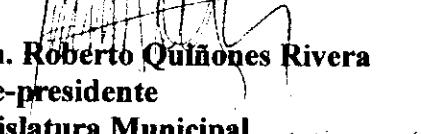
1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Omayra Santiago Bahr, para dirigir el área de la Oficina de Auditoría Interna.

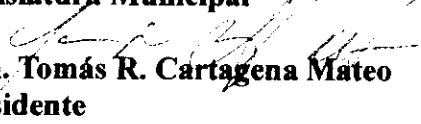
La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

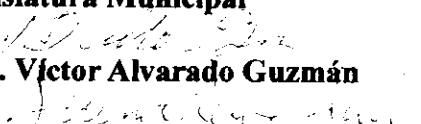
Sometemos este informe a su consideración:

  
**Hon. Migdalia Díaz Colón**

**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**

  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Omayra E. Santiago Bahr**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Abstenidos: Hons. Melvin M. Torres Ortiz.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

8 de abril de 2013

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. ORVILLE CORREA RODRÍGUEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE TURISMO**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 8 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Orville Correa Rodríguez a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Turismo.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Turismo tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Turismo en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Orville Correa Rodríguez quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como le de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista

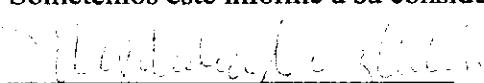
realizada a el Sr. Orville Correa Rodríguez, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Turismo.

## RECOMENDACIONES

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Orville Correa Rodríguez, para dirigir el área de la Oficina de Turismo.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

  
**Hon. Migdalia Díaz Colón**

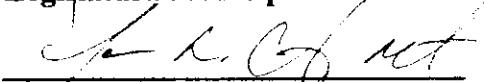
**Presidenta**

**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**

**Vice-presidente**

**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**

**Presidente**

**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**

  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Orville Correa Rodríguez**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

Abstenido: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS PR. 00751

9 de abril de 2013

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. EDWIN SANTIAGO DOMÍNGUEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE FINANZAS**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 9 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Edwin Santiago Domínguez a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Finanzas.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Finanzas tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Finanzas en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Edwin Santiago Domínguez quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como le de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Sr. Edwin Santiago Domínguez, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Finanzas.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Edwin Santiago Domínguez, para dirigir el área de la Oficina de Finanzas.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:



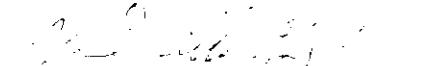
**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**



**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**



**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**



**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**



**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Edwin Santiago Domínguez**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

8 de abril de 2013

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. STEVEN D. MARRERO  
RODRÍGUEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE  
CONFIANZA COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 8 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negron Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Steven D. Marrero Rodríguez a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Recreación y Deportes.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no mas tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Recreación y Deportes tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Recreación y Deportes en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Steven D. Marrero Rodríguez quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como le de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista

realizada a el Sr. Steven D. Marrero Rodríguez, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Recreación y Deportes.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Steven D. Marrero Rodríguez, para dirigir el área de la Oficina de Recreación y Deportes.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

*Migdalia Diaz Colón*  
**Hon. Migdalia Díaz Colón**

**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

*Roberto Quiñones Rivera*  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

*Tomás R. Cartagena Mateo*  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

*Víctor Alvarado Guzmán*  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**  
*Gilberto Reyes Suárez*  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. **(Informe de Steven D. Marrero Rodríguez)**

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

8 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRA. ESTRELLA  
MARTÍNEZ SOTO PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE  
CONFIANZA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 8 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Estrella Martínez Soto a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Recursos Humanos.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Directora de Recursos Humanos tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Recursos Humanos en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Estrella Martínez Soto quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista

realizada a la Sra. Estrella Martínez Soto, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Recursos Humanos.

## RECOMENDACIONES

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Estrella Martínez Soto, para dirigir el área de la Oficina de Recursos Humanos.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

*Migdalia Díaz Colón*

**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

*Roberto Químones Rivera*

**Hon. Roberto Químones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

*Tomás R. Cartagena Mateo*

**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

*Víctor Alvarado Guzmán*

**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**  
**Legislatura Municipal**

*Gilberto Reyes Suárez*

**Hon. Gilberto Reyes Suárez**  
**Legislatura Municipal**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Estrella Martínez Soto**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodriguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

8 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS  
A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRA. ARLENE M. FIGUEROA DÍAZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN CULTURAL**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 8 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Arlene M. Figueroa Díaz a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Promoción Cultural.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Directora de Promoción Cultural tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Promoción Cultural en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Arlene M. Figueroa Díaz quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista

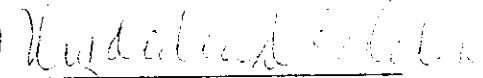
realizada a la Sra. Arlene M. Figueroa Díaz, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Promoción Cultural.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Arlene M. Figueroa Díaz, para dirigir el área de la Oficina de Promoción Cultural.

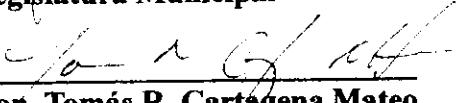
La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

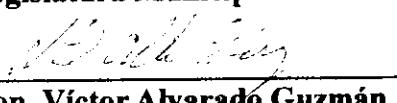
Sometemos este informe a su consideración:

  
Hon. Migdalia Díaz Colón

**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
Hon. Roberto Quiñones Rivera  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
Hon. Tomás R. Cartagena Mateo  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
Hon. Víctor Alvarado Guzmán

  
Hon. Gilberto Reyes Suárez

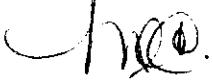
## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Arlene M. Figueroa Díaz**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrero, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
*APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751*

9 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**  
**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRTA. DIXIANA ACOSTA MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 9 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Dixiana Acosta Martínez a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Ayuda al Cuidadano.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Directora de la Oficina de Ayuda al Cuidadano tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Ayuda al Cuidadano en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Dixiana Acosta Martínez quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a la Sra. Dixiana Acosta Martínez esta cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina de Ayuda al Ciudadano.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Dixiana Acosta Martínez, para dirigir el área de la Oficina de Ayuda al Ciudadano.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

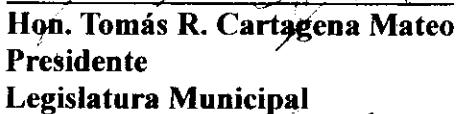


**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**



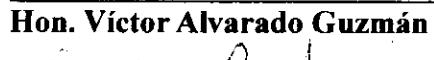
---

**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**



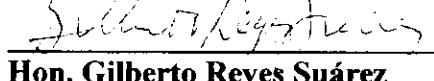
---

**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**



---

**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**



---

**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Dixiana Acosta Martínez**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

9 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS  
A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRA. MIGNELIA REYES  
SANTIAGO PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 9 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Mignelia Reyes Santiago a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Secretaría Municipal.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Secretaría Municipal tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Secretaría Municipal el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Mignelia Reyes Santiago quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a la Sra. Mignelia Reyes Santiago esta cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de Secretaría Municipal.

## **RECOMENDACIONES**

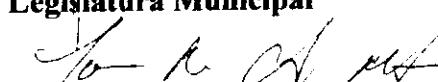
1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Mignelia Reyes Santiago, para dirigir el área de la Oficina de Secretaría Municipal.

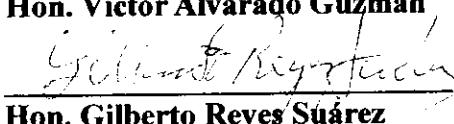
La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

  
**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**  
  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Mignelia Reyes Santiago**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

11 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. CARLOS M. RIVERA LÓPEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS.**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 11 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Víctor Alvarado Guzmán fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Carlos M. Rivera López a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Obras Públicas.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Obras Públicas tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Obras Públicas en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Carlos M. Rivera López quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Sr. Carlos M. Rivera López, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina de Obras Públicas.

## **RECOMENDACIONES**

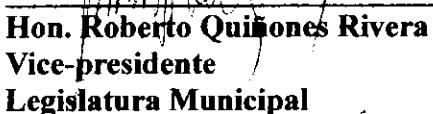
1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Carlos M. Rivera López , para dirigir el área de la Oficina de Obras Públicas.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:



**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**



---

**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**



**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

---

**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**



---

**Hon. Gilberto Reyes Suárez**



## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Carlos Rivera López**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez**.

**Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

11 de abril de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS  
A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA SRA. ROUSELYN SANTIAGO LÓPEZ PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTORA DE PROGRAMAS FEDERALES.**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 11 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Víctor Alvarado Guzmán, fue debidamente excusado.

Nos acompañó la Sra. Rouselyn Santiago López a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Programas Federales.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

La Directora de Programas Federales tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Programas Federales en el Municipio Autónomo de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a la Sra. Rouselyn Santiago López quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que la cualifican para la posición para la cual fue nominada. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

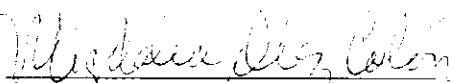
Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a la Sra. Rouselyn Santiago López esta cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina de Programas Federales.

## RECOMENDACIONES

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza de la Sra. Rouselyn Santiago López, para dirigir el área de la Oficina de Programas Federales.

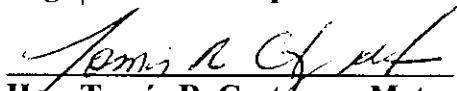
La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

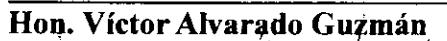
Sometemos este informe a su consideración:

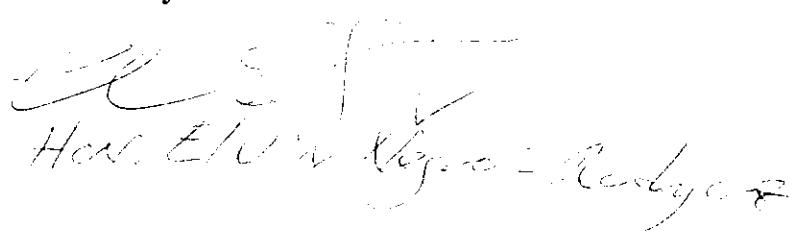


**Hon. Migdalia Díaz Celón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**  
  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

  
**Hon. Elvin López Cárdenas**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Rouselyn Santiago López**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez**.

**Abstenidos: Hon. Melvin M. Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

9 de abril de 2013

## INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. BENNY ISMAEL ESPADA  
MATOS PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO  
COMISIONADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 9 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Teniente Benny Ismael Espada Matos a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Policía Municipal.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Comisionado de la Policía Municipal tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Policía Municipal en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Teniente Benny Ismael Espada Matos quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

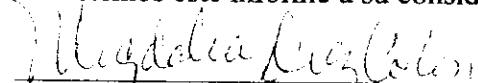
Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Teniente Benny Ismael Espada Matos, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Policía Municipal.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Teniente Benny Ismael Espada Matos, para dirigir el área de la Policía Municipal.

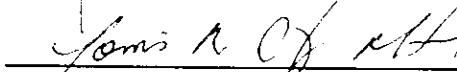
La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

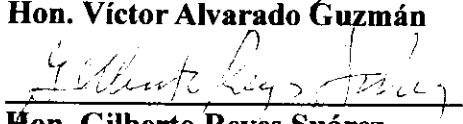
Sometemos este informe a su consideración:



**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**  
  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Tnte. Benny Espada Matos**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla, Gilberto Reyes Suárez y Melvin M. Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS PR. 00751

9 de abril de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**  
**A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. JOSÉ A. COLÓN COLÓN  
PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE LA  
OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (OMME)**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 9 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Víctor Alvarado Guzmán, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Elvin E. Negrón Rodríguez fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. José A. Colón Colón a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Salinas.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de la Oficina Municipal Para el Manejo de Emergencias tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades relacionadas con el Área de Manejo de Emergencias en coordinación con las Agencias Gubernamentales, Empresas Privadas y la Comunidad en general del Municipio Autónomo de Salinas .

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. José A. Colón Colón quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Sr. José A. Colón Colón, este cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias del Municipio Autónomo de Salinas.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente el nombramiento del Sr. José A. Colón Colón para dirigir la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias del Municipio Autónomo de Salinas no obstante el voto en contra del representante del Partido Independentista Puertorriqueño, quien indicó que a pesar de que el candidato tiene la motivación y el interés, no tiene el requisito de Bachillerato ni experiencia en el campo. Los miembros representando al Partido Popular Democrático y el representante del Partido Nuevo Progresista entendieron que el candidato tiene experiencias alternas que lo cualifican para ejercer el puesto para el cual fue nominado. La votación fue cuatro votos a favor y un voto en contra.
2. La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:



**Hon. Migdalia Diaz Cólón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**



**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**



**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**



**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**



**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de José A. Colón Colón**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla y Gilberto Reyes Suárez**.

**Abstenido: Hon. Melvin M. Torres Ortiz**

**En Contra: Hon. Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.



SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLAURA MUNICIPAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS P.R. 00751

11 de abril de 2013

### INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

#### A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DEL SR. ÁNGEL M. ORTÍZ FELICIANO PARA OCUPAR EL PUESTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA COMO DIRECTOR DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS.**

La Comisión de Nombramientos se reunió el 11 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., en el Salón de la Legislatura Municipal, para evaluar el nombramiento de referencia. La misma estuvo presidida por la Honorable Migdalia Díaz Colón y compuesta por los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Tomás R. Cartagena Mateo, Hon. Roberto Quiñones Rivera, Hon. Elvin E. Negrón Rodríguez, Hon. Gilberto Reyes Suárez. El honorable Víctor Alvarado Guzmán fue debidamente excusado.

Nos acompañó el Sr. Ángel M. Ortíz Feliciano a quien la Honorable Alcaldesa Karilyn Bonilla Colón, le extendió un nombramiento en el Servicio de Confianza para dirigir el área de la Oficina de Procesamientos de Datos del Municipio de Salinas.

Este nombramiento fue sometido ante la consideración de la Legislatura Municipal, en virtud del artículo 6.002(a) de la Ley 81 de Municipios Autónomos, del 30 de agosto de 1991 revisada en noviembre de 2012, según enmendada, el cual dispone que la Alcaldesa someterá a la consideración de la Legislatura Municipal el nombramiento de las personas designadas por ella como Directores de unidades administrativas del Municipio, no más tarde de noventa (90) días siguientes a la fecha de efectividad de su nombramiento.

El Director de Sistema de Información tiene la responsabilidad primordial, en estos momentos, de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Oficina de Procesamientos de Datos en el Municipio de Salinas.

Establecido el quórum con cinco miembros de la Comisión de Nombramientos presentes se procedió a entrevistar a el Sr. Ángel M. Ortíz Feliciano quien hizo una exposición completa tanto de su experiencia educativa como la de sus diferentes experiencias de trabajo que lo cualifican para la posición para la cual fue nominado. Expuso sobre las metas, objetivos y prioridades del área a dirigir, según el Plan Estratégico. Indicó que el mismo está bien elaborado. Contestó todas las preguntas que le formularon los Legisladores Municipales con claridad y precisión, a satisfacción de estos y demostró tener gran entusiasmo en sus nuevas funciones.

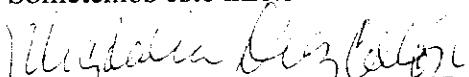
Al finalizar la entrevista, los miembros de la Comisión concluyeron que, a base de la entrevista realizada a el Sr. Ángel M. Ortiz Feliciano, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución para los Puestos de Confianza del Municipio Autónomo de Salinas, para dirigir el área de la Oficina de Procesamientos de Datos.

## **RECOMENDACIONES**

1. La Comisión de Nombramientos recomendó favorablemente la aprobación y confirmación del nombramiento en el Servicio de Confianza del Sr. Ángel M. Ortiz Feliciano, para dirigir el área de la Oficina de Procesamientos de Datos.

La reunión finalizó a las 9:30 p.m.

Sometemos este informe a su consideración:

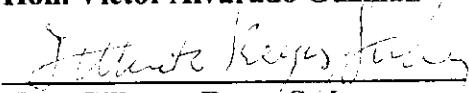


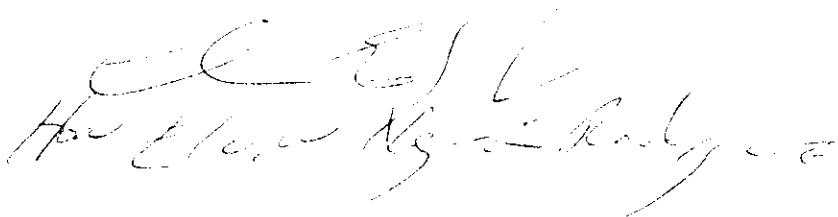
**Hon. Migdalia Díaz Colón**  
**Presidenta**  
**Comisión de Nombramiento**

  
**Hon. Roberto Quiñones Rivera**  
**Vice-presidente**  
**Legislatura Municipal**

  
**Hon. Tomás R. Cartagena Mateo**  
**Presidente**  
**Legislatura Municipal**

**Hon. Víctor Alvarado Guzmán**

  
**Hon. Gilberto Reyes Suárez**

  
**Hon. Ángel M. Ortiz Feliciano**

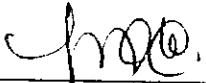
## CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2012-2013, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **18 de abril de 2013**. (**Informe de Angel M. Ortiz Feliciano**)

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Mildred Correa Padilla y Gilberto Reyes Suárez**.

**Abstenido: Hon. Melvin M. Torres Ortiz y Victor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de abril de 2013**.

  
**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLAURA MUNICIPAL**